



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

Pese al anuncio oficial de la puesta en marcha de una línea de crédito especial al 24% para el pago de sueldos en la actividad privada, algunos bancos aún no han implementado de forma amplia, rápida y eficiente el otorgamiento de los préstamos a las empresas que están con mayores dificultades económicas provocadas por la cuarentena preventiva y obligatoria impuesta como respuesta ante la pandemia desatada por el Covid 19; y aquellos que ha avanzado en su implementación, lo han hecho sin la celeridad y eficiencia que requiere el escenario actual.

Son muchos los casos de los emprendedores que, al consultar en dichas entidades, se encuentran con respuestas inadmisibles para las urgencias del sector.

Desde los bancos explican, entre otras cosas que, si bien el Banco Central sacó una comunicación, aún no reglamentó cómo será la garantía de los créditos, por lo que en las entidades se cubren y no prestan a las empresas que no cumplen con la calidad crediticia arbitrariamente exigida.

Aferrados a su normativa crediticia, los bancos no contemplan ni siquiera situaciones especiales, y hasta algunos clientes decepcionados con la operatoria publicitada, se arriesgan a hablar de discriminaciones en los tratamientos dispensados.

Así, la frustración de los empresarios se repite geográficamente por todo el país: "No es un tema de bancos privados, los públicos tampoco nos dieron respuesta ante esta situación", enfatizan.

La situación no es distinta en la zona andina de nuestra provincia en donde la Cámara de Comercio de El Bolsón, por ejemplo, ha salido públicamente a pedir explicaciones al Banco Nación, por los créditos anunciados que no llegan a ser efectivizados.

La entidad sostiene que son varios los comerciantes que toda vez que necesitan tener una respuesta rápida del Banco Nación de la República Argentina, lo único que obtienen son dilaciones en el tiempo, al punto que llegan a decirles que ya no hay más cartera.

Para el pequeño o mediano empresario es prácticamente imposible poder obtener una de estas ayudas económicas en el Banco de la Nación Argentina sucursal El Bolsón, según lo exponen los asociados de la Cámara que los



Legislatura de la Provincia de Río Negro

nuclea, quienes cuentan que en lugar de tratarse de trámites rápidos y ágiles para poder tener una respuesta económica que llegue en tiempo y en forma, las respuestas van dilatándose en el tiempo con pedidos de cuestiones que son cada vez más difíciles de cumplir, y una vez que logra el comerciante juntar toda la documentación requerida, la respuesta que se escucha repetidamente es que "ya no hay más cupo".

De esta manera, para los comercios a los que el Estado nacional interpuso una serie de ayudas económicas brindadas a través del Banco de la Nación Argentina para mitigar los efectos desfavorables de la delicada situación sanitaria imperante, es prácticamente imposible poder obtener una de estas asistencias en la sede financiera de El Bolsón.

Como cuestión adicional, esta sucursal se encuentra acéfala en su gerencia desde hace ya bastante tiempo atrás, lo que ha venido ocasionando numerosos inconvenientes que se ven reflejados en retrasos en la atención de la problemática crediticia de los clientes, por cuanto el actual responsable a cargo no detenta la autoridad suficiente y necesaria para diligenciar los trámites, lo que obliga a la comunidad local a depender de decisiones que deben tomarse en la ciudad de Neuquén para ver resultados en sus demandas, lo que la mayoría de las veces no ocurre, o bien logran resoluciones a lo largo de tiempos extensísimos.

A esta situación de marcado abandono, se suma ahora las restricciones impuestas por las medidas relacionadas con la Pandemia Covid-19 por lo que, a la fecha, la mayoría de los clientes comerciales tienen sus carpetas de crédito vencidas, sin cartera de créditos ni posibilidades de girar en descubierto.

Así, y luego de los días sin actividad bancaria, los interesados se encuentran impedidos de regularizar su situación, sin crédito y sin poder realizar depósitos ni extracciones en una realidad financiera extremadamente severa, dando lugar a la formación de largas colas y aglomeraciones para depositar una cantidad limitada de billetes por vez (cuando se dispone de ellos), obligando a las personas a compartir un espacio restringido durante períodos considerables de tiempo, lo que se traduce a su vez en serios riesgos para la salud de todos.

La realidad resulta así acuciante para muchas empresas que están en una situación sumamente delicada, con varias semanas en las que no tuvieron ningún tipo de ingreso.

Por ello:



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Autores: Adriana Del Agua.

Acompañantes: Juan Pablo Muená.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

COMUNICA

Artículo 1°.- Al Directorio del Banco de la Nación Argentina, que vería con agrado proceda a la urgente designación de un gerente al frente de su sucursal de la ciudad de El Bolsón, con poder de decisión suficiente, en momentos en que la emergencia sanitaria, económica y social exige una conducción acorde a la alta y urgente demanda que tiene dicha entidad en la región.

Artículo 2°.- De forma.